

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE
MARZO DE 2009.
ACTA N° 021-2009.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 021-09, celebrada el 23 de marzo del 2009, al ser las 10:19 a.m., con el siguiente quórum:

MBA. José Antonio Li Piñar, Presidente
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

AUSENTE CON EXCUSA:

Licda. María Isabel Castro, Directora, por motivo de salud.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Gerente General a.i.
MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico a.i.
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El MBA. José Antonio Li Piñar, somete a votación el orden del día.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo por unanimidad de los presentes.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

2.1. VARIOS:

El señor Presidente Ejecutivo, señala que la semana pasado se comentó sobre realizar una visita a la Obras del Espíritu Santo, por lo que sugiere se tome un acuerdo para realizar la segunda sesión del próximo lunes en dichas instalaciones ubicadas en Cristo Rey.

Seguidamente somete a votación la propuesta de acuerdo en realizar la segunda sesión del lunes 30 de marzo del año en curso, en las instalaciones de Obras del Espíritu Santo,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE
MARZO DE 2009.
ACTA N° 021-2009.**

acogiendo la invitación del Padre Sergio Valverde.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda:

ACUERDO CD 112-09

Realizar la segunda sesión del lunes 30 de marzo del año en curso, en las instalaciones de Obras del Espíritu Santo, acogiendo la invitación del Padre Sergio.

2.2. REVISIÓN DEL ESTUDIO FINAL DE “SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES INDIVIDUALES DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA Y PROMOCIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, EN EL AÑO 2007 E INFORME CUALITATIVO DE LA CARACTERIZACIÓN DE LAS FAMILIAS, PRESENTADO POR EL ÁREA DE PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL EL CUAL FUE CONOCIDO EN LA SESIÓN 090-08 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2008:

Sobre el particular, la Licda. Mayra Trejos, señala que se les hizo llegar el informe que se presentó en su oportunidad, en virtud de que la Auditoría está realizando un seguimiento de ejecución de acuerdos es por tal razón que debido a que la Licda. Celina Madrigal, solicitó el acuerdo que se tomó sobre dicho punto, se enteraron que en esa acta no se tomó el acuerdo de dar por recibido el informe correspondiente.

Con el fin de subsanar la situación planteada, se somete dicho asunto como punto de agenda para dar por recibido el informe de evaluación presentado por el Área de Planeamiento Institucional.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos, que proceda a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos Salas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO CD 113-09

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE
MARZO DE 2009.
ACTA N° 021-2009.**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el Área de Planeamiento Institucional, en el Artículo Segundo, Asuntos Presidencia Ejecutiva de la sesión 090-08, celebrada el día 24 de noviembre del 2008, presentó a este Consejo Directivo el Estudio Final de “Seguimiento y Verificación de los Componentes Individuales del Programa de Asistencia y Promoción Social del Instituto Mixto de Ayuda Social Ejecutados en el año 2007 e Informe Cualitativo de la Caracterización de las Familias.
- 2.- Que según revisión realizada al Acta 090-08, no se sometió a votación de las y los señores y señoras Directoras el anterior punto de agenda.
- 3.- Que en aras de dar cumplimiento al punto de agenda citado en el considerando uno, el cual fue conocido ampliamente en la sesión de cita, este Consejo Directivo, en uso de sus atribuciones dispone en este acto dar por recibido dicho Informe y trasladarlo a la Subgerencia de Desarrollo Social, para su conocimiento.

POR TANTO

Se Acuerda:

- 1- Dar por recibido el Estudio Final de “Seguimiento y Verificación de los Componentes Individuales del Programa de Asistencia y Promoción Social del Instituto Mixto de Ayuda Social Ejecutados en el año 2007 e Informe Cualitativo de la Caracterización de las Familias, presentado por el Área de Planeamiento Institucional.
- 2.- Trasladar dicho informe a la Subgerencia de Desarrollo Social para su conocimiento.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación la propuesta de acuerdo anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE
MARZO DE 2009.
ACTA N° 021-2009.**

3.1. ANÁLISIS DEL OFICIO GG-277-02-2009, REFERENTE A LO SOLICITADO EN EL ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO CD 384-08, MEDIANTE EL CUAL SE ACOGE EL INFORME DE AUDITORÍA INTERNA AUD 018-2008 DENOMINADO:“SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES CON NIVEL DE SEVERIDAD MEDIO DE LOS INFORMES AUD 012, 013, 014, 020, 021, 022 Y 023 CORRESPONDIENTES AL AÑO 2007”:

El Lic. Fernando Sánchez, señala que mediante oficio GG.277-02-2009, la Licda. Margarita Fernández, Gerente General, remite a este Consejo Directivo, el informe sobre los resultados del acuerdo CD-384-08 donde se acoge el informe de Auditoría AUD.018-2008, demonizado “Seguimiento de Recomendaciones con Nivel de Severidad Medio de los Informes AUD. 012, 013, 014, 020, 021, 022 y 023 correspondiente al año 2007.”

Al respecto, la Gerencia General informa sobre las acciones que le competen a dicha instancia, por lo que solicita la colaboración para que presente dicho punto la Licda. Ivonne Villalta Aguilar, Asesora de la Gerencia General con el fin de presentar los resultados obtenidos.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo el ingreso de la Licda. Villalta, por lo que procede a ingresar a dicha sala de sesiones.

La Licda. Ivonne Villalta, procede a presentar las acciones relativas al informe de Auditoría Interna ADUD.018-2008 según acuerdo CD-384-08, respecto a las acciones que le corresponde a la Gerencia General.

En lo referente a la parte de Infraestructura Educativa a las transferencias de recursos, aparece una serie de acciones que la Gerencia hizo para llevar a cabo su cumplimiento, sin embargo, esta un poco desactualizado y lo último con lo que se cuenta es que la Subgerencia de Desarrollo Social, presentó ante la Gerencia la propuesta solicitada para la ejecución de infraestructura educativa que se encuentra en revisión en la Asesoría Jurídica y el Área de Planeamiento Institucional. Esto se refiere respecto a toda la parte de infraestructura y la calendarización del uso de liquidación de recursos ante el Instituto.

Con respecto al AUD.013-2007, se presenta una recomendación con respecto al Plan de Administración de Riesgos, el cual fue presentado por la Subgerencia y conocido en este Consejo Directivo, mediante acuerdo CD-419-08 de fecha 11 de diciembre del 2008.

Posteriormente le correspondió a la Gerencia General coordinar con la Auditoría, la parte de contar con mayor recurso humano, donde la Gerencia remite oficio con la firma del

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE
MARZO DE 2009.
ACTA N° 021-2009.**

Presidencia Ejecutiva y la Doctora María Luisa Ávila, a la Licda. Mayra Calvo Cascante, de la Autoridad Presupuestaria, en solicitud de los requerimientos, sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta, por lo que la Gerencia General nuevamente a principio de marzo del año remite oficio a la Licda. Mayra Calvo, con el fin de tener respuesta.

Finalmente, la Gerencia informa sobre las acciones administrativas para trasladar el aporte patronal y obrero a ASEIMAS, por lo que se ordenó a la Subgerencia Administrativa Financiera, realizar las acciones respectivas y la Subgerencia a llevado a cabo un seguimiento sobre el particular solicitó que coordine con la Unidad de Recursos Humanos para su verificación, de igual manera le solicito a la Licda. Silvia Morales, indicar el proceso y según parece habían convenientes, por lo que se están tomando las acciones para que se traslade en el plazo correspondiente. Asimismo, mediante oficio SGAF-153-03-2009, la Subgerencia Administrativa Financiera, informó al Consejo Directivo todas las acciones realizadas.

Al Lic. Jorge Vargas, le gustaría conocer la opinión de la Auditoría Interna, sin embargo, en el punto 1, referente a las transferencias de recursos públicos destinados a la infraestructura, se conoce la dificultad que tiene el Ministerio de Salud, aparecen tres notas pero no hay resultados, el cual debería ser a tres meses que aun no se han cumplido, a partir del oficio de la Gerencia, conocer la propuesta del plan de inversiones que se comprometió el señor Juan Carlos Dengo, por lo que se toma nota porque aún esta pendiente.

De igual manera le llama la atención lo relacionado con la transferencia a la Asociación Solidarista Empleados del IMAS, se adjunta una nota pero se desconoce el resultado de la gestión, le gustaría tener más resultados para tener claro el tema y con el criterio de la Auditoria Interna.

Al ser las 10:35 a.m. ingresan a la sala de sesiones las señoras Directoras Flora Jara y Marta Guzmán.

El Lic. Fernández Sánchez, secunda lo externado por el Lic. Jorge Vargas, la nota esta elaborada el 2 de febrero del año en curso, existiendo acciones que no se habían realizado solamente se solicito la gestión, donde le Lic. Juan Carlos Dengo, está preparando el informe el cual está en proceso de revisión por la Asesoría Jurídica y el Área de Planeamiento, para que la Gerencia General tome la determinación de acogerlo para ser presentado ante el Consejo Directivo.

Con respecto a las transferencias del aporte patronal y obrero a ASEIMAS, se coordinó con Recursos Humanos y el Área Financiera, por cuanto se solicitó a la Asociación un reporte para

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE
MARZO DE 2009.
ACTA N° 021-2009.**

conocer si existe algún incumplimiento con lo dispuesto en la Auditoria Interna, si los aportes llegaban a una fecha posterior al plazo, ya se tomaron y giraron las acciones al respecto para que los aportes lleguen en el tiempo establecido por ley, mismo que fue subsanado en la fecha posterior al informe emitido por la Gerencia General.

Aclara el master Edgardo Herrera, que en todos los informes de seguimiento se hace una recomendación, en el sentido de que la Gerencia General informe sobre las acciones dispuestas para cumplir las recomendaciones, dicho informe no conlleva presentar al Consejo Directivo la ejecución completa de las recomendaciones, sino las acciones que la Gerencia, gira para lograr su implementación, es decir, el apoyo de dicha instancia para que se encausen el cumplimiento de las recomendaciones.

En ese sentido, el informe satisface el cumplimiento de esa recomendación e informa al Consejo Directivo de lo que se viene haciendo, sin embargo, lo ideal es que en el momento en que se ejecuten se presente un informe al Órgano Colegiado dicho cumplimiento. En resumen el informe cumple con la recomendación e informa sobre el apoyo por parte de la Gerencia al cumplimiento.

El Lic. Berny Vargas, comenta sobre el tema referente a la infraestructura educativa, la Asesoría Jurídica ha emitido algunos oficios, manifestando a la Dirección Superior la conveniencia de que este tipo de situaciones se subsane, de manera que no se suscriban más convenios de infraestructura educativa hasta tanto no se cuente con una posición bastante clara sobre las responsabilidades del Ministerio de Educación.

Sobre el particular, el señor Presidente Ejecutivo, señala que el programa de Mejoramiento Educativo prácticamente no existe. Es testigo de innumerables correos y notas enviadas a la Viceministra de Educación, para llevar a cabo una reunión urgente que a la fecha no se han concretado, porque muchos de los recursos que el IMAS destinó se encuentran en las Juntas de Educación y algunos fueron ejecutados, sin embargo, en una reunión con el Ministro de Educación, le garantizó la intervención de CENIFE y ahora tiene otro nombre, que iba a ser más ejecutivo. Reitera que la Institución ha realizado todas las gestiones necesarias.

Al respecto, la señora Marta Guzmán, opina que si el IMAS no interviene en apoyar a aquellos Centros Educativos rurales donde es difícil el caso no recibiría ningún tipo de ayudas, por tanto hay que velar por dar un seguimiento y fiscalización a los recursos que se han destinado para construir aulas, comedores e inclusive caminos de acceso. De tal manera que apoya estas gestiones pero siempre y cuando se les de seguimiento y fiscalización.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE
MARZO DE 2009.
ACTA N° 021-2009.**

El señor Presidente Ejecutivo, comenta que le envió una nota al Ministro de Educación, donde le manifestó que el programa de Infraestructura Educativa iba a desaparecer en el IMAS, hasta tanto la Institución no tenga claro un procedimiento ágil y efectivo, primero para que se ejecute lo girado y segundo para garantizar mayor eficiencia en la ejecución de los futuros recursos a girar.

El Lic. Jorge Vargas, señala que independientemente del trámite formal en términos de seguimiento, la señora Directora Guzmán, ha incorporado un elemento importante de analizar, estas inversiones se han canalizado a través de las Juntas de Educación, pero el nivel de cumplimiento en el uso de los fondos es responsabilidad del Ministerio de Educación, tiene conocimiento de la incapacidad por parte de dicho Ministerio para cumplir ese rol.

Considera que se debe de centralizar las acciones e inversiones en línea de apoyo a las personas más desfavorecidas como las organizaciones de la sociedad civil. De tal manera, que se puede discutir la conveniencia de establecer convenios directos con las Juntas de Educación IMAS. En la actual coyuntura de esta administración hay una serie de instituciones que perdieron la fuerza y se mantienen inercialmente, reconoce por liderazgo de la Presidencia Ejecutiva y del personal de IMAS están presentes y tienen fuerza.

Piensa discutir la conveniencia que no se pierdan los recursos, sino que se restablezca relación directa con las Juntas de Educación, para que se utilicen a favor de los estudiantes pobres y no se quede con la satisfacción institucional que no es culpa del IMAS que no se utilicen los recursos, sino que sean más proactivos en esta materia.

En primera instancia, la Licda. Flora Jara, se excusa por la llegada tardía por cuanto fue difícil el acceso y la escasez taxis. Con respecto al tema, señala que anteriormente las Juntas de Educación, eran las encargadas de realizar las labores de construcción de las Escuelas y no existía el Departamento de CENIFE del Ministerio de Educación Pública, e inclusive en muchas ocasiones le ha manifestado que cuando eran las Juntas encargadas de construir lo hacían tal como debía de ser y no las pequeñas aulas que realizó después el Ministerio de Educación.

Piensa que vale la pena alertar a las Juntas de Educación y ser firmes con el Ministerio de Educación Pública, porque las reformas establecidas favorecen a pocos considera que se deben tomar medidas al respecto, en muchas ocasiones responsabilizan a las Juntas de Educación que no han ejecutado los recursos, donde realmente existe la traba es en el MEP y en realidad no entiende como las Juntas no se han defendido como corresponde.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE
MARZO DE 2009.
ACTA N° 021-2009.**

Finalmente, cree que el IMAS puede hacer algo en ese sentido, tal como lo indicó el señor Director Jorge Vargas.

La señora Marta Guzmán, comenta que el IMAS cuando aporta recursos a proyectos, al final queda invisibilizado y otros son los que se nombran, aclara que en ningún momento es que sea la Institución protagonista, pero si que se le reconozca el esfuerzo por la lucha contra la pobreza, siendo los representantes de los pobres y atentos para que los recursos lleguen a esta tipo de población. Piensa, tal como lo indicó el señor Director Jorge Vargas, se analice más el asunto de cerrar totalmente las ayudas de infraestructura, porque las zonas rurales son las de mayor pobreza y cerrarles esta posibilidad sería afectarlos, porque el IMAS es la única Institución que se preocupa por ayudarlos, por lo que le gustaría se discuta más este tema para que no se cierre estas ayudas para las infraestructura.

El señor Presidente Ejecutivo, entiende la situación, sin embargo, reitera que mientras no se tengan claridad, algo por escrito que compruebe que sea eficiente en la ejecución de los recursos del IMAS, no se va a proceder a girar más dinero para que estén dichos recursos por algunos años sin ejecutar, perdiendo el valor de ese dinero en el tiempo, cuando una aula que costaba ¢4.000.000 hace tres años hoy día vale ¢8.000.000. Realmente, cuando se quiere que haya trabajo organizado se necesita más de dos personas, en este caso el IMAS ha insistido en conversaciones con el MEP pero esta no ha respondido.

La Licda. Mireya Jiménez, pregunta qué posibilidad existe de realizar convenios con las Juntas de Educación, en caso que se pueda. Además, le preocupa que ese asunto no puede quedar sin resolución, porque hay muchas regiones pobres que necesitan donde hay aulas que parecen tugurios, de tal manera que no admite que si existe un recurso económico por parte de la Institución para trabajar la infraestructura educativa no se ejecute, sin embargo, desconoce la instancia que debe analizar este caso pero se busque una solución, ya que no entiende habiendo tantas escuelas en mal estado no se puedan arreglar teniendo recursos. Piensa, que se debe buscar el mecanismo para solucionar este problema.

El Lic. Berny Vargas, concuerda con el señor Presidente Ejecutivo, en el sentido de que los convenios en la Institución se han redactado más haya de lo proactivo y se deberían redactar desde el Ministerio de Educación. En términos jurídicos, considera que el MEP tiene la carga de la prueba que consiste que ellos son los encargados de demostrar que los procesos que van a seguirse para ejecutar los recursos que el IMAS les gire son bastante fidedignos, cosa que hasta el momento no ha sido demostrado.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE
MARZO DE 2009.
ACTA N° 021-2009.**

Desde hace algunos años antes que se fuera el Lic. Rodrigo Campos, se reunió con funcionarios del MEP, donde presentó una propuesta de convenio, prácticamente les allanó el camino, piensa que fue más que proactivo y a la fecha el procedimiento sigue igual de manera inoperando que esto no puede ser que pase. Por lo tanto, no es procedente que el IMAS este girando recursos con esta situación, jurídicamente tampoco hay posibilidad de girar recursos y luego hacer procesos para recuperar o plantear incumplimientos, porque se estaría girando a sabiendas de la inoperancia del MEP. En ese sentido, es procedente la decisión que ha tomado el señor Presidente Ejecutivo, en cerrar el programa.

El señor Presidente Ejecutivo, agradece la presentación de la Licda. Ivonne Villalta, por lo que procede a retirarse.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos, que proceda a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos Salas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO CD 114-09

Dar por recibido el oficio GG-277-02-2009, suscrito por la licenciada Margarita Fernández Garita, Gerente General, en cumplimiento al Acuerdo CD 384-08, el cual acogió las recomendaciones emitidas por la Auditoría AUD-018-2008 denominado “Seguimiento de Recomendaciones con Nivel de Severidad Medio de las Informes AUD- 012, 013,014, 020,021,022 y 023 del año 2007”.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el acuerdo anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE
MARZO DE 2009.
ACTA N° 021-2009.**

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:

4.1. ANÁLISIS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DE FUDECOSUR, REMITIDO MEDIANTE OFICIO GE-065-2009 DE FECHA 12 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, DE LA LÍNEA DE ACCIÓN GENERACIÓN DE EMPLEO, SEGÚN OFICIO SGDS-409-03-2009:

El señor Presidente Ejecutivo, solicita la anuencia para que ingrese a la sala de sesiones los licenciados José Rodolfo Cambronero Alpízar, Subgerente de Desarrollo Social y Roy Lorenzo Vargas Solano, Coordinador Línea Estratégica Generación de Empleo.

El señor y las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan a la sala de sesiones los licenciados José Rodolfo Cambronero y Roy Lorenzo Vargas.

Al ser las 11:11 a.m., el señor Presidente Ejecutivo, establece un receso.

Se retira momentáneamente de la sala de sesiones el señor Presidente Ejecutivo.

Al ser las 11:16 a.m. la señora Vicepresidenta, reanuda la sesión.

El Lic. José Rodolfo Cambronero con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el convenio de Cooperación entre FUDECOSUR y el IMAS, se procede a presentar el informe de seguimiento respectivo para el primer semestre del 2008, para lo cual le solicita al Lic. Roy Vargas que exponga lo relativo al tema en mención.

El Lic. Roy Vargas a continuación menciona que el Fondo Local de Solidaridad de la organización denominada Fundación para el Desarrollo de las comunidades del Sur, FUDECOSUR fue aprobado por medio del acuerdo CD 514-05, Acta 092-05, del 1º. De diciembre del año 2005 y se trata de un convenio que se ejecuta exclusivamente en la Gerencia Regional Brunca en la Zona Sur del país.

A continuación realiza la presentación mediante filminas que forman parte de la presente acta, respecto a las características de la implementación, gráfico de la Cartera según actividades productivas financiadas al 30 de junio 2008, cartera activa por grupo de puntaje y actividad

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE
MARZO DE 2009.
ACTA N° 021-2009.**

según rangos del monto adeudado, Plazas de los créditos (en meses) según actividad y gráfico de número de operaciones colocadas según género.

El señor Presidente Ejecutivo ingresa a la Sala de Sesiones.

La Licda. Isabel Muñoz menciona que de acuerdo a la presentación anterior, se dice que el porcentaje de estos préstamos en lo que respecta al Programa de Proyectos Productivos, es de 75% para hombres y el 25% para mujeres, pregunta si se trata de mujeres solas, o tienen su compañero, tomando en cuenta de que personalmente respeta mucho el género masculino y femenino, no obstante, si se habla de que el IMAS tiene que estar enfocado y tiene que ser una institución que vele porque las mujeres solas salgan adelante, pregunta si el nivel de pobreza que tienen está en el 1 o 2.

Pregunta lo anterior, porque le llama la atención de que el 75% son hombres y 25% mujeres y personalmente le gustaría que fueran más equitativos.

El Lic. Roy Vargas responde a la segunda pregunta, en cuanto al tipo de niveles de pobreza en que se beneficiaron 15 mujeres de las cuales 12 se encuentran en el nivel 2 de pobreza y 1 en el nivel 1 y únicamente 2 se encuentran en el nivel 3 de pobreza, lo que quiere decir una cifra impresionante, en el sentido de que más del 75 u 80% de la población, resultaron mujeres en los niveles más pobres de la clasificación que tiene el IMAS.

Ampliando un poco a lo que indica el Lic. Roy Vargas el Lic. Fernando Sánchez menciona que talvez no se tiene claro cuáles son madres solas, sin embargo, de las 15 mujeres que han sido beneficiadas 11 de ellas son jefes de hogar, es decir, que son las personas que sustentan a la familia.

La Licda. Mireya Jiménez menciona que revisando la presentación realizada, puede ver que se anota la Región Brunca, que supone se trata de Pérez Zeledón, porque si se van más hacia esa Región, esta tiene focos de pobreza muy grandes en Puerto Jiménez, Golfito, La Cuesta y demás lugares.

También con respecto a la población atendida, le parece que son muy pocas mujeres, debido a que el día de ayer en el Periódico La nación indicó que la mitad de la población de Costa Rica son mujeres, también las Jefas de hogar independientemente si permanecen solas o no muchas de ellas asumen las jefaturas de sus hogares.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE
MARZO DE 2009.
ACTA N° 021-2009.**

Cree que los convenios deben de atender más mujeres, porque es la población mayor en el país y se puede ver como una discriminación a la hora de establecer esos convenios, cree que se debe de hacer un análisis profundo para ver como se hace para que los recursos lleguen a más mujeres que están siendo las jefas de esos los hogares.

El señor Presiente quiere recordar que el año pasado INEC arrojó datos interesantes, debido a que se está hablando de que Costa Rica tiene 195 mil familias en condición de pobreza, de ese total el 3.7% viven en pobreza extrema, lo que significa que Costa Rica tiene alrededor de 38.000 familias en condición de pobreza extrema y de ese dato, el 44% se trata de madres jefas de hogar que viven en esa condición.

Por esta razón en el año 2008, el IMAS empezó con la crisis alimentaria y se identificó por SIPO y por línea de pobreza, las 16.000 madres jefas de hogar con niños menores de 12 años que no entran dentro de la población de Avancemos e inyectarles ¢50.000.00 mensuales para que hicieran frente a la crisis.

Además, aclara que esa continuidad se dio este año y se les continúa otorgando esa ayuda económica, aunado al preámbulo de la crisis económica que se está dando.

Con respecto a las conclusiones en la página 24 dice: “Las personas con mayores carencias, aquellas que se ubican en el grupo de puntaje 1, han requerido poco apoyo del Comité de Crédito de su comunidad y usualmente el capital que han solicitado en préstamo es similar al monto promedio de todos los créditos”. También señala lo siguiente: “Existe predilección por créditos de largo plazo lo cual permite un carga financiera más baja...”, “con el agravante de que los recursos generados por la actividad, no existan en el momento de hacerle frente a la deuda”.

Manifiesta que esa situación le llamó la atención en primer lugar, porque no cabe duda de que las personas de puntaje uno es la que más necesita, no obstante, lo que se puede ver es la falta de capacitación para que puedan hacerle frente a un crédito y lo utilicen, resultando que los mayores recursos están en el puntaje dos, que siguen siendo pobres, sin embargo, se debería de ver de qué manera estos comités se avocan a la labor de capacitar mejor a las personas de puntaje 1 y hacer que puedan requerir esos créditos, pero además con el agravante de que los recursos generados por la actividad no existan en el momento de hacerle frente a la deuda, lo anterior, porque se supone que se trata de un abono mensual lo que ellos tienen que pagar y no pagarlo todo al final.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE
MARZO DE 2009.
ACTA N° 021-2009.**

Es decir, que personalmente no le calza la idea de lo que son esos fondos locales, porque se supone que una persona solicita un préstamo y lo va pagando mensualmente y no de una sola vez.

El otro punto que le llama la atención es cuando dice: “Los recursos no se han colocado entre las personas con mayor cantidad de carencias”, ya que en su mayoría los préstamos han sido solicitados por personas del grupo de puntaje dos”.

Al respecto indica, que en una ocasión había apuntado que tal vez es cierto que estas personas no se sienten en capacidad de emprender una labor, pero si se podría poner a las personas que reciben estos préstamos como una condición de que en alguna forma colaboren con los de puntaje 1, que no tienen esa facilidad de trabajar para que los asesoren y que de alguna manera colaboren con las personas pobres y que por falta de conocimiento no les es posible asumir un crédito.

Asimismo señala que no tiene claro lo indicado en la página 26 que indica lo siguiente: “Las personas más pobres son las que menos deben por concepto de créditos para desarrollo de actividades productivas, pero habitan en los distritos menos pobres, sin embargo, representan la minoría”, por lo que le gustaría que se lo aclaren y ver de qué manera se pueda impulsar a las personas del puntaje 1 con previa capacitación, para que realmente sean los más beneficiados, sin que por esa razón no se les tenga que dar a los del puntaje 2 que siguen siendo pobres.

Con respecto a la observación de la Licda. Mireya Jiménez, el Lic. Roy Vargas aclara que efectivamente este proyecto se desarrolla en la Gerencia Regional Brunca en los cantones de Perez Zeledón y Buenos Aires de Puntarenas y básicamente en comunidades como Bolas, Puerto Viejo, Cannán, Rivas, San Gerardo y Pérez Zeledón.

Explica que el proyecto como tal no está atacando precisamente el Sur del país. Agrega que se espera resolver esa situación por medio de una organización que se denomina como Fundaosa que se va a presentar en el presupuesto extraordinario que se va a conocer prontamente y con eso se estaría atendiendo la parte más alejada del país.

Con respecto a las observaciones de la Licda. Flora Jara en cuanto a lo relativo a los créditos que se realizan, se ha visualizado un poco como un riesgo, debido a que las personas están optando por créditos a 3 años de plazo, sin embargo, si ellos optan por ese tipo de crédito el tipo de actividad productiva que tienen como tal, es una actividad de corto plazo, que tiene que ver con granos básicos y tubérculos, por lo que ahí se está planteando, es en el sentido de que

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE
MARZO DE 2009.
ACTA N° 021-2009.**

esta situación podría generar algún nivel de riesgo, con respecto a estas personas, porque una vez que obtienen el crédito desarrollan su actividad productiva que es a corto plazo y la idea es que le vayan dando vuelta invirtiendo para generar más ingresos y al final de los 3 años, hayan cancelado en su totalidad la deuda, lo cual es una situación que les ha llamado la atención y por esa razón la adjuntan como parte de la descripción de las características de los beneficiarios.

Sin embargo, en esa situación el riesgo podría presentarse en la medida en que las personas en alguna forma haga uso de ese dinero, es decir, que el dinero que le generó su actividad productiva a corto plazo lo utilicen no en actividades productivas, si no por ejemplo, en consumo o resolver algún tipo de carencias que eventualmente podría provocar una situación de no pago conforme vaya transcurriendo el tiempo, es decir que las personas no tengan dinero para hacer frente a ese tipo de erogaciones.

Al respecto manifiesta el Lic. Roy Vargas que se trata de algo que la Unidad va a tener que asumir con la organización y dictar algunas normas, debido a que se trata de una situación que les está afectando.

En relación con la última observación relativa a las personas más pobres, manifiesta que a la hora en que se hizo el documento se cruzó la información con los indicadores de desarrollo social, lo cual es a nivel descriptivo y les ha llamado la atención, que la población que se encuentra en el nivel 1 de pobreza, no se ubica necesariamente en los distritos más pobres, sino en otros que no son tan pobres, lo cual es un elemento meramente analítico que tiene que ver con las características que tienen los créditos.

Destaca que en el convenio se establece un porcentaje de gasto administrativo, donde precisamente se incluye la parte de la capacitación, en este caso FUDECOSUR no ha utilizado todas las potestades que le da el convenio y únicamente está cobrando menos del ocho por ciento de la cartera en razón del gasto administrativo.

Menciona que solicitarles capacitación para los beneficiarios significarían para ellos, utilizar recursos propios por un lado o aumentar el gasto administrativo que ellos realizan con respecto al fondo, lo que implicaría una reducción en el patrimonio.

Siente que lo que se podría hacer es coordinar directamente con el Fideicomiso, para que por medio del programa de servicios de apoyo, atender este tipo de población, por lo que la observación es bien atendida por parte de esa Unidad.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE
MARZO DE 2009.
ACTA N° 021-2009.**

El Lic. Jorge Vargas interviene para indicar que esta es la línea estratégica consecuente con la misión de superar la pobreza, que en general le parece que independientemente de los detalles señalados, analizando la experiencia es muy positiva y es una lástima porque se está hablando del informe del primer semestre del año 2008.

Agrega que en esta presentación hay una ausencia, debido a que se sacan conclusiones pero no se conocen recomendaciones, particularmente quisiera más bien plantear las preguntas en términos de perspectivas.

Con base en esta experiencia hay disposición a aumentar la dotación a esta organización para que multiplique el efecto y haya cobertura de mayores áreas. También el tipo de financiamiento es el correcto en términos de la característica de la actividad productiva en las condiciones de la gente, es decir, a lo que se denomina a largo plazo por 3 años, máxime de que no hay posibilidad en esta zona para que puedan obtener un financiamiento reproductivo cómodo.

Señala que la figura de la Banca de Desarrollo existe nada más que en Decretos y Leyes y no se ha logrado tener presencia en la periferia del país, por lo que esas iniciativas le parecen excelentes. Añade que discrepa de las opiniones que se han expresado en términos de que este tipo de fondos debería de tocar al rango de pobreza extrema en una primera línea de intervención que lógicamente tiene que ser asistencial debido a que no tienen condiciones para poder reproducir, por lo que no debería de ser una preocupación sino una claridad de comprensión de que es una realidad, de que se trata de procesos que se deben de enfrentar por vía asistencial y bajo otras formas.

Señala además, que se está hablando de gente pobre que tiene capacidad para producción, tiene tierra y su finca pequeña que permiten enfrentar situaciones como las que se están teniendo ahora y que tiene un efecto que le gustaría que se analizara a la hora de analizar este tipo de experiencias, de hasta donde eso contribuye la seguridad alimentaria, porque si es crédito para la producción tanto vacuna o agrícola, le parece que puede tener un efecto en términos de seguridad alimentaria autosuficiente o para colocación en el mercado inmediato.

También observa que en el análisis que se han hecho de los famosos convenios en ese tipo de fondos, ellos no hacen lo que hizo la gente de San Marcos de Tarrazú que era cobrar mucho la intermediación financiera y que está aparentemente como el Lic. Roy Vargas lo indicó, estaba presente.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE
MARZO DE 2009.
ACTA N° 021-2009.**

Particularmente señala que le gustaría saber qué es lo que se va a ser con esta organización, si se va a multiplicar o si se mantiene una relación tomando en cuenta que se está iniciando el año y si se piensa reforzar este tipo de incidencia a través de esta organización en la Zona Sur.

El Lic. Roy Vargas manifiesta que son bien recibidas las observaciones del Lic. Jorge Vargas. La Unidad está bastante satisfecha con la organización, por la sana administración que ha tenido de la cartera. Agrega que hay dos perspectivas claras en este momento, en primer lugar, se le solicitó a la Asesoría Jurídica que elaborara una propuesta de Adendum para subsanar algunas situaciones que tienen que ver con observaciones de la misma auditoría en tanto estos créditos son desarrollados y administrados por comités y que están afiliados a la Fundación.

Amplía diciendo que parte de las observaciones que se están realizando es que se le está solicitando a la Fundación que se indique una propuesta de reglamento para trabajo con los comités de crédito, que en alguna manera cautela las transferencias que se le han dado a la organización.

Con respecto a la posibilidad de ampliar o ver qué se hace con la organización, indica que la Unidad es del criterio que experiencias positivas de este tipo deben de incrementarse al capital que se le ha dado, porque tal y como se ha indicado, la transferencia que se otorgó en el año 2005, fue de únicamente ¢29.500.000.00 monto que es sumamente reducido.

En ese sentido cree que debe de fortalecerse y pueda dársele algún tipo de apoyo económico para sustentar más a la organización y esta posición también es compartida por la Gerencia Regional, por lo que se van hacer las gestiones del caso para presentar a consideración de los señores Directores y aprueben un adicional al convenio y fortalecer a la organización como tal.

Al no tener más observaciones referentes a la presentación realizada, se retiran de la sala de Sesiones el Lic. José Rodolfo Cambronero y el Lic. Roy Vargas.

A continuación el señor Presidente Ejecutivo solicita a la Lida. Mayra Trejos que de lectura del proyecto de acuerdo.

Seguidamente la Licda. Trejos Salas, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO CD 115-09

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 23 DE
MARZO DE 2009.
ACTA N° 021-2009.**

CONSIDERANDO

1. Que según oficio GE 0065-2009 de fecha 12 de marzo del 2009, suscrito por el Lic. Roy Vargas Solano, Coordinador de la Línea de Acción de Generación de Empleo, remite a la Subgerencia de Desarrollo Social, el informe de ejecución consolidado del Fondo Local de Solidaridad operado por FUDECOSUR, correspondiente al primer semestre del 2008.
2. Que el Lic. José Rodolfo Cambroner Alpízar, Subgerente de Desarrollo Social, mediante oficio SGDS-409-03-09 del 18 de marzo del año en curso, da el respectivo aval al informe indicado en el punto 1 de este considerando.

POR TANTO

Se acuerda:

Dar por conocido el informe consolidado de ejecución del Fondo Local de Solidaridad desarrollado por FUDECOSUR, del primer semestre del 2008.

El señor Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo leída anteriormente.

Las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Flora Jara Arroyo, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Lic. Jorge Vargas Roldán, Sra. Marta Guzmán Rodríguez y la Licda. Isabel Muñoz Mora, lo aprueban en forma unánime.

A solicitud del Master José Antonio Li las señoras y los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión No. 021-09 al ser las 11:45 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA**